



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS UNA COTIZACIÓN
No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021

BASES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES

CONTENIDO.....

Table with 9 main items: 1. DESCRIPCIÓN (1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN, 1.2. PARTIDA), 2. CONDICIONES GENERALES (2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, 2.1.1. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES), 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO (3.1. LUGAR DE SERVICIO, 3.2. CONDICIONES DE ENTREGA, 3.3. PRECIOS FIRMES, 3.4. CONDICIONES DE PAGO, 3.5. FACTURACIÓN, 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO, 3.7. GARANTÍAS, 3.8. PENA CONVENCIONAL, 3.9. FIRMA DEL CONTRATO), 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, 5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS (5.1. JUNTA DE ACLARACIONES, 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 5.2.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, 5.2.2. APERTURA DE SOBRES, 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS, 5.2.4. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, 5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, 5.3. FALLO), 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, 7. LICITACIÓN DESIERTA, 8. INCONFORMIDADES, 9. CONFORMACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS UNA COTIZACIÓN  
No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021**

Con fundamento en los artículos 14, 30, 32, 37, 38 y 50 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES.** Cuyas especificaciones se describen en el **Anexo 01.**

1.2 PARTIDA: **34701 (FLETES Y MANIOBRAS)**

**2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por abastecimiento simultaneo.

**2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente.

**2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

**Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:**



- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 83 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.
- C. Adquirir y pagar las Bases oportunamente durante el período de publicación, ya que terminado el periodo no se podrá realizar pago alguno.

### 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.

#### 3.1. LUGAR DE SERVICIO

Para el lote 01:

- A) Deberá salir del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060, y realizar el traslado de mobiliario para la entrega a los 147 Consejos Distritales o Municipales señalados en el ANEXO 01.
- B) Deberá salir de los 147 Consejos Distritales o Municipales señalados en el ANEXO 01 y realizar el traslado de mobiliario al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060.

#### 3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

Para el lote 01:

- A) El servicio de fletes deberá partir del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sitio en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060, a los 147 Consejos Distritales o Municipales enlistados en el ANEXO 1, en la fecha convenida con el Instituto, debiendo concluir su entrega, a más tardar **el 28 de febrero del año en curso.**
- B) El servicio de fletes para mobiliario partirá de los 147 Consejos Distritales o Municipales enlistados en el ANEXO 1 al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sitio en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060 en la fecha convenida con el Instituto en su momento procesal oportuno.

### 3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

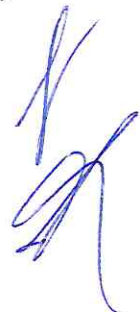
### 3.4. CONDICIONES DE PAGO

El instituto pagará a la contra prestación hasta el 50% total del monto establecido a la ida de las rutas, previa emisión de la factura a entera satisfacción del cliente y el resto correspondiente al finiquito y previa emisión de la factura, a la vuelta de las rutas, previa emisión de la factura a entera satisfacción del cliente. El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

### 3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

El lote que integra la partida objeto de la presente licitación **NO podrá ser adjudicados por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** a más de un solo proveedor, la adjudicación se formalizará mediante pedido o contrato cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 62 de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Quinto, Capítulo I de la misma normativa.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

**1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del





beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**2.- El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 63 de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 64 de la misma normativa.

**4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 Y EL ACUERDO IEPC/JGE/001/2021.**

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021	01/02/2021 a las 10:00 horas	02/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	03/02/2021 Recepción 09:20 a 9:50 Apertura 10:00 <i>*modalidad presencial</i>	04/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

**5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.**

**5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **01 de febrero del 2021 a las 10:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la **Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: [administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al



archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a que lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1507.

## 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en MODALIDAD PRESENCIAL en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán en modalidad presencial, previa cita, dentro del horario de **09:20 horas a 09:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Las personas físicas proporcionarán original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.



- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XVI. Formato de opinión positiva de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).

- XVII. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión positiva que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, donde contenga el nombre, domicilio, credencial de elector vigente y licencia de manejo vigente de cada chofer responsable de ruta.
- XX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, señalar que en caso de accidentes el prestador de servicios es el que cubría el total de los gastos a terceros y/o daños a propiedades.
- XXI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad anexe el listado con la relación del folio oficial de la tarjeta de circulación y la póliza de seguro de cada vehículo que se utilizan en las rutas del traslado del mobiliario, anexando además la copia de cada tarjeta de circulación y de la póliza.
- XXII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en cual se comprometen que ninguno de los choferes encargados de ruta podrán manejar a los sitios de entrega en estado de ebriedad.
- XXIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, el cual señale que si extravían y/o dañan mobiliario pagaran en su totalidad el monto del bien de conformidad con el dictamen que emita la Contraloría General.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.



2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

### 5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 14 Fracción XV de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

\*\*En caso de arrendar vehículos para el cumplimiento del presente servicio, deberá anexar Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale el tiempo en el cual arrendaron a la empresa o persona física los vehículos y anexar copia de contrato.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

### 5.3 FALLO

**La junta de fallo se llevará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.**

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

**6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

En términos del artículo 51 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

**7. DECLARACIÓN DESIERTA:**

En términos del artículo 53 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

**8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 28 DE ENERO DEL 2021.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**RAZÓN:** La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021 aprobada el día jueves 28 de enero del año 2021, mediante sesión virtual a través <https://join.skype.com/CRGy1xSyHJv2>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.



**ANEXO 01**

**INVITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021**  
**SERVICIO DE FLETES PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES.**

LOTE 1									
RUTA:	RUTA: 1	RUTA: 2	RUTA:3	RUTA: 4	RUTA: 5	RUTA: 6	RUTA:7	RUTA:8	RUTA:9 CENTRO
TIEMPO APROXIMADO DE ENTREGA:	10 DIAS	13 DIAS	10 DIAS	9 DIAS	10 DIAS	6 DIAS	3 DIAS	7 DIAS	3 DIAS
TIPO DE VEHICULO:	DOBLE REMOLQUE	DOBLE REMOLQUE	TRAILER Y TORTON	DOBLE REMOLQUE	TRAILER Y TORTON	TRAILER	TORTON	TRAILER Y TORTON	TRES TONELADAS VEHICULO DEL IEPC
	ARRIAGA	REFORMA	SUCHIAPA	EMILIANO ZAPATA	DTTO. 7 OCOSINGO	SAN FERNANDO	BERRIOZABAL	DTTO 5 SAN CRISTOBAL	DTTO. 1 TUXTLA
	TONALA	JUAREZ	DTTO. 15 VILLA FLORES	ACALA	OCOSINGO MPAL	OSUMACINTA	OCOZOCOAUTLA	SAN CRISTOBAL MPAL	DTTO. 2 TUXTLA
	PIJUJAPAN	OSTUACAN	VILLAFLORES MPAL	CHIAPILLA	ALTAMIRANO	CHICOASEN	JIQUIPILAS	DTTO. 22 CHAMULA	TUXTLA MUNICIPAL
	DTTO 18 MAPASTEPEC	DTTO.12 PICHUCALCO	DTTO 23 VILLACORZO	SAN LUCAS	SITALA	COPAINALA	DTTO. 14 CINTALAPA	CHAMULA MPAL	DTTO. 13 TUXTLA GTZ
	MAPASTEPEC MPAL	PICHUCALCO MPAL	VILLACORZO MPAL	CHILON	COAPILLA	CINTALAPA MPAL	ZINACANTAN	DTTO.3 CHIAPA DE CORZO	
	ACACOYAGUA	SUNUAPA	PARRAL	NICOLAS RUIZ	DTTO. 4 YAJALON	TECPATAN	MITONTIC	CHIAPA DE CORZO MPAL	
	ESCUINTLA	AMATAN	LA CONCORDIA	VENUSTIANO CARRANZA	YAJALON MPAL	OCOTEPEC	CHENALHO		6
	ACAPETAHUA	IXTAPANGAJOYA	ANGEL ALBINO CORZO	SOCOLTENANGO	TUMBALA	FRANCISCO LEON	CHALCHUITAN		
	VILLACOMALTITLAN	SOLOSUCHIAPA	MONTECRISTO DE GUERRERO	LAS ROSAS	SABANILLA	MEZCALAPA	PANTELHO		
	DTTO. 16 HUIXTLA	CHAPULTENANGO	DTTO. 17 MOTOZINTLA	AMATENAGO DEL VALLE	TIJA		LARRAZAR		9
	MPAL 16 HUIXTLA	IXTACOMITAN	MOTOZINTLA MPAL	TEOPISTA	SALTO DE AGUA		ALDAMA		
	TUZANTAN	IXHUATAN	DTTO 10 FRONTERA COMALAPA	DTTO.6 COMITAN	CATAZAJA		DTTO. 21 TENEJAPA		
	HUEHUETAN	TAPILULA	FRONTERA COMALAPA MPAL	COMITAN MPAL	LA LIBERTAD		TENEJAPA MPAL		
	MAZATAN	RAYON	EL PORVENIR	TRINITARIA	DTTO. 9 PALENQUE		SAN JUAN CANCUC		
	DTTO. 19 TAPACHULA	PANTEPEC	BEJUCAL DE OCAMPO	DTTO. 20 LAS MARGARITAS	PALENQUE MPAL		HUIXTAN		
	TAPACHULA MPAL	TAPALAPA	LA GRANDEZA	LAS MARGARITAS MPAL	BENEMERICO DE LAS AMERICAS		OXCHUC		
	DTTO. 24 CACAOATAN	PUEBLO NUEVO	SILTEPEC	LA INDEPENDENCIA	MARQUES DE COMILLAS		CHANAL		
	CACAOATAN MPAL	RINCON CHAMULA	BELLAVISTA	TZIMOL		17	SANTIAGO EL PINAR		
	FRONTERA HIDALGO	JITOTOL	MAZAPA DE MADERO	MARAVILLA TENEJAPA				18	
	METAPA DE DOMINGUEZ	EL BOSQUE	CHICOMUSELO						19
	TUXTLA CHICO	DTTO. 8 SIMOJOVEL	AMATENANGO DE LA FRONTERA						
	UNION JUAREZ	SIMOJOVEL MPAL.	J VIDAL						
	SUCHIATE	HUITIHUPAN	HONDURAS DE LA SIERRA						
		SAN ANDRES							
		23 DURAZNAL		23					
		DTTO. 11 BOCHIL							
		BOCHIL MPAL							
		SOYALO							
		IXTAPA							
			28						

**CONSIDERACIONES:**

1.- LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONARA EL PERSONAL PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, ASI COMO LOS VEHICULOS ADECUADOS PARA ACCESAR A TODOS LOS MUNICIPIOS.

2.- ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA DE BODEGA CENTRAL A LOS TRAILER SE ESTIMA UN APROXIMADO DE 10 DIAS. NO CONSIDERADO EN LOS TIEMPOS APROXIMADOS POR CADA RUTA.

3.- SE ESTIMAN 23 - 28 DIAS PARA LA DISTRIBUCION TOTAL DEL MOBILIARIO.

- |  |
|--|
| 4.- EN LAS PROPUESTAS DE RUTA ESTÁN CONSIDERADOS MUNICIPIOS QUE PERTENECEN A UN DISTRITO DIFERENTE, DEBIDO A SU CERCANIA CON MUNICIPIOS DE LA ZONA.  |
| 5.- LOS COSTOS QUE SE PUDIERAN LLEGAR A GENERAR POR FALLAS Y/O REPARACIONES DE LOS VEHICULOS POR DESPERFECTOS DERIVADO DE LAS TAREAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. |
| 6.-LAS FECHAS DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE BASE.  |

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 28 DE ENERO DEL 2021.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021 aprobada el día jueves 28 de enero del año 2021, mediante sesión virtual a través <https://zoom.us/j/95368702728>.. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Organismo Público Local Electoral

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA



PRESIDENCIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Organismo Público Local Electoral

FORMATO DE REGISTRO

Table with 4 columns: CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, NOMBRE PERSONA FISICA/MORAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

Table with 5 columns: CALLE, NUMERO, COLONIA, DELEGACION O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELEFONOS, FAX, CODIGO POSTAL, CORREO ELECTRONICO

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )

Table with 1 column: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) 1.- 2.- 3.- 4.-

REPRESENTANTE LEGAL

Table with 1 column: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) 1.-

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

Table with 5 columns: No. DE LA ESCRITURA PUBLICA, NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO, No. DEL NOTARIO PUBLICO, LUGAR, FECHA

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

Table with 4 columns: No. DE LA ESCRITURA PUBLICA, NOMBRE Y No. DEL NOTARIO, LUGAR, FECHA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Table with 6 columns: NOMBRE, ESCRITURA PUBLICA No., FECHA, NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO, No. DE NOTARIA, LUGAR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA



Periférico Sur Poniente No.2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1102, 1106 Teléfono: 26 400 56 administracion@iepc-chiapas.org.mx nidia.barríos@iepc-chiapas.org.mx

www.iepc-chiapas.org.mx

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

**ANEXO 03**

**CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al art. 38 fracción V de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 83 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 03 de febrero del 2021.**

**X**

representante de ....